



San Ramón de la Nueva Orán 28 SEP 2023

Expediente N° SO-19.425/2023.-
Resolución N° SO-524/2023.-

VISTO:

La Resolución N° CS-391/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se homologa el Acta Acuerdo N° 11 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Anexo I de la resolución indicada precedentemente, se acuerda designar a las personas contratadas en el ámbito de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, como Personal Nodocente en carácter de no permanente con retribución equivalente a una Categoría 07, con efecto retroactivo al 01 de septiembre de 2023 y sus respectivas puestas en funciones.-

Que, en el listado indicado en el Anexo I de la Resolución N° CS-391/2023, está en agente contratado Gustavo Adrián Giménez, D.N.I. N° 29.459.554; siendo necesario proceder a su designación, cumpliendo funciones como Electricista-Durlero perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial del Decreto N° 366/06, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir del 01 de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta que se cubra el cargo por la vía del concurso, lo que ocurra primero.

Que, la designación del Personal Nodocente en carácter de no permanente, indicado precedentemente, será imputado en el cargo vacante dispuesto en las Resoluciones N° R-490/2018 y N° R-551/2018; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Tener por designado al Sr. Gustavo Adrián Giménez, D.N.I. N° 29.459.554, como Personal Nodocente en carácter de No Permanente, para cumplir funciones como Electricista-Durleto perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial del Decreto N° 366/06 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, con retribución equivalente a una Categoría 07, a partir del 01 de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso, lo que ocurra primero.-





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.425/2023.-
Resolución N° SO-524/2023.-

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente designación en un cargo vacante de Categoría 07, dispuestos en las Resoluciones N° R-490/2018 y N° R-551/2018, Planta de Personal de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Determinar que el Sr. Gustavo Adrián Giménez, cumplirá una carga horaria de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

ARTICULO 4º: Disponer que el agente designado deberá cumplimentar con la formación del legajo personal y todo otro trámite de rigor en la Oficina de Personal, en no más de 60 (sesenta) días, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 5º: Dejar debidamente aclarado que se encuentran vigentes las Resoluciones N° CS-420/99 y N° CS-342/10.

ARTÍCULO 6º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia al Consejo Asesor, Interesado, División de Servicios Generales, Vicedirección, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA